

# Las criptomonedas desde la óptica del Supervisor

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA  
Noviembre 10 de 2017  
Bogotá D.C.

1

Criptomonedas: mitos y realidades

2

Experiencia internacional

3

Posición actual en Colombia

1

# Criptomonedas: mitos y realidades

# ¿Qué ofrecen?

-  Convertirse en el próximo multimillonario en poco tiempo.
-  Asegurar el futuro económico, ser un inversionista sin experiencia en trading y hacer realidad los sueños de quienes participan.
-  Usarlas como medio de pago ilimitadamente en cualquier parte del mundo.
-  Fácil uso, plataformas sencillas y amigables 100% seguras para multiplicar la inversión.
-  Rentabilidad garantizada y permanente. La inversión crece día a día.

# ¿Qué ofrecen?

-  Ser de los primeros en hacer parte de la banca del futuro.
-  Respaldo de un mercado global en el que se comercializa la moneda virtual.
-  Trabajo en equipo. Entre más personas, más rendimientos.
-  Llegar a ser como los hombres más ricos del mundo quienes supuestamente han aumentado su fortuna invirtiendo en monedas virtuales.

# Realidad



Prestigiosos  
medios  
internacionales  
hacen eco de la  
“burbuja” y el  
“mito” generado  
alrededor de las  
criptomonedas



The Economist

@TheEconomist

Seguir

People are buying Bitcoin because they expect other people to buy it from them at a higher price. This is foolish



#### The bitcoin bubble

There may be good reasons for buying bitcoin. But the dominant reason at the moment is that it is rising in price

[economist.com](http://economist.com)

9:35 - 6 nov. 2017

Prestigiosos  
medios  
internacionales  
hacen eco de la  
“burbuja” y el  
“mito” generado  
alrededor de las  
criptomonedas

## "Una gigantesca estafa está por explotar en la cara de muchísimas personas" advierte Jordan Belfort, el hombre que inspiró el "lobo de Wall Street"

Redacción  
BBC Mundo

26 octubre 2017



Belfort fue interpretado por Leonardo DiCaprio en la película "El Lobo de Wall Street". (Foto: [www.jordanbelfort.com](http://www.jordanbelfort.com))

Que un exestafador advierta que otros están estafando.... puede sonar más divertido que serio. Pero hay que ver quién es el personaje: Jordan Belfort, conferencista motivacional y excorredor de bolsa, pasó 22 meses en la cárcel por fraudes financieros.

# Hay que estar atentos

**La realidad es que las inversiones en criptomonedas conllevan una serie de riesgos**



## **Pérdida total**

La generación y comercialización de las criptomonedas se realiza bajo algoritmos complejos que dificultan su rastreo.

## **Volatilidad**

El valor de las criptomonedas presenta altas volatilidades por las fluctuaciones en la demanda. Hay que recordar que no tienen un valor intrínseco.

## **Legal**

En Colombia las criptomonedas no son consideradas por el ordenamiento jurídico como moneda de curso legal, lo cual limita su aceptación como medio de pago.

## **Seguridad**

Los Exchanges de criptomonedas pueden dejar de operar por problemas técnicos o pueden cerrar totalmente debido a fraudes o hackeos.

- El documento SOCTA 2017 (*Serious and Organised Crime Threat Assessment*) de EUROPOL establece que las criptomonedas se convierten en una opción al alcance de las organizaciones criminales para recolectar y efectuar pagos.
- Las transacciones en plataformas son pseudoanónimas y por lo tanto se pueden prestar para que se adelanten prácticas ilícitas o fraudulentas tales como:

**Lavado de activos**

**Financiación del terrorismo**

**Proliferación de armas de destrucción masiva**

**Las criptomonedas facilitan el movimiento de “*recursos*” bajo un esquema pseudoanónimo que limita la posibilidad de ser detectado por las autoridades**

# En conclusión



El ejercicio de la libertad económica consagrada en la Constitución Nacional está en cabeza de cada uno de los dueños de la “inversión”.

Las consecuencias de sus decisiones (positivas / negativas) deben ser asumidas exclusivamente por el titular de la “inversión”.

2

# Experiencia internacional

## **New York State “BitLicense”**

En junio de 2015, el regulador de servicios financieros del Estado de Nueva York creó una licencia que debe ser obtenida para poder adelantar operaciones con monedas virtuales y establece su respectiva definición.

## **China**

En septiembre de 2017, el People’s Bank of China declaró como ilegales los Initial Coin Offerings (ICO).

## **IRS**

Para efectos tributarios se considera a las monedas virtuales como propiedad, por lo tanto a las transacciones que se realicen con monedas virtuales les resultan aplicables los principios tributarios sobre propiedad.

Al analizar la experiencia internacional, no existe un modelo o enfoque regulatorio predeterminado

## **Securities and Exchange Commission**

Desde 2014 la SEC ha venido alertando a los inversionistas sobre los potenciales riesgos de realizar inversiones en criptomonedas. En marzo del presente año, se negó la autorización a un ETF de Bitcoins de los gemelos Winklevoss.

## **Commodity Futures Trading Commission**

Adicionalmente, en julio de este año la CFTC de los Estados Unidos aprobó la operación de una plataforma de derivados sobre monedas virtuales y en las últimas semanas CME Group ha anunciado que sacará al mercado futuros sobre la moneda virtual Bitcoin.

## **FCA UK**

Ha realizado advertencias al público general en relación con los riesgos inherentes a las criptomonedas. Específicamente, ha advertido sobre el riesgo que existe para los inversionistas de perder la totalidad de los recursos invertidos.

## **Japón**

En abril de 2017, entró en vigencia una ley que reconoce a las criptomonedas como método de pago.

Varias de las acciones adelantadas por las autoridades financieras se asocian a llamados de atención y advertencias al público sobre los riesgos

3

Posición  
actual en  
Colombia

VIDEO

Las monedas virtuales no tienen respaldo estatal ni privado



BANCOS

“Las monedas virtuales no tienen respaldo estatal ni privado”, Jorge Castaño, Superfinanciero

Martes, 18 de julio de 2017



EMPRENDIMIENTO OPINIÓN



ente los

s virtuales no están amparadas



## EL NUEVO SIGLO

Martes - Octubre 10 de 2017



Nación.

SUPERFINANCIERA LLAMA A EVALUAR PELIGROS DE INVERSIONES

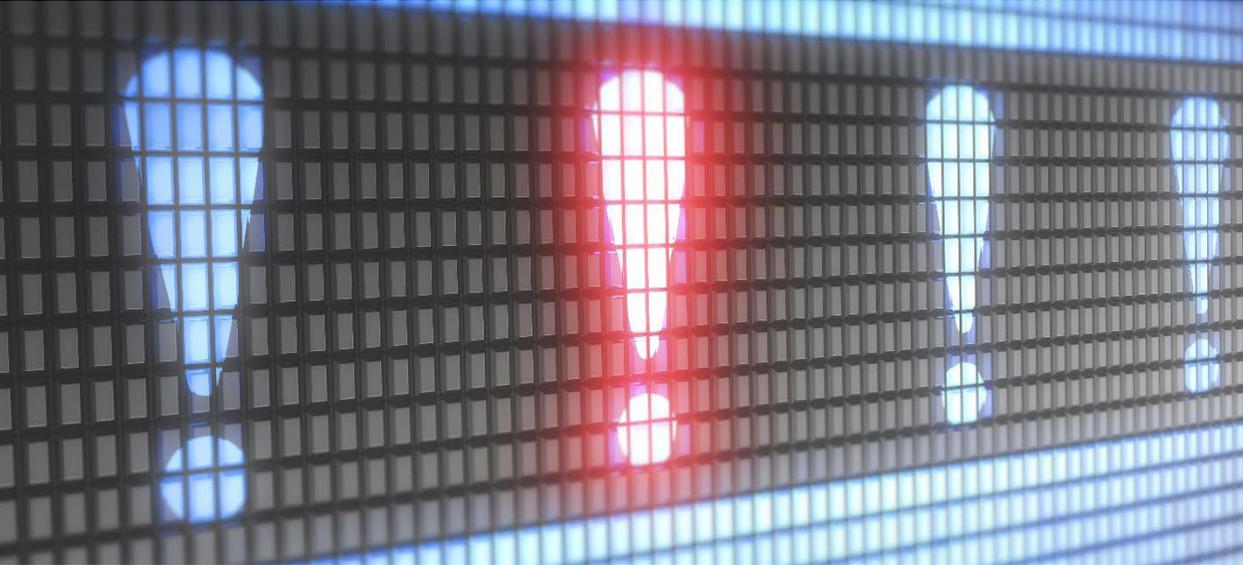
VIRTUALES

### Alertan sobre los riesgos de comercializar con Bitcoin en el país

Redacción Nacional Bogotá Septiembre 08, 2017 - 07:15 AM



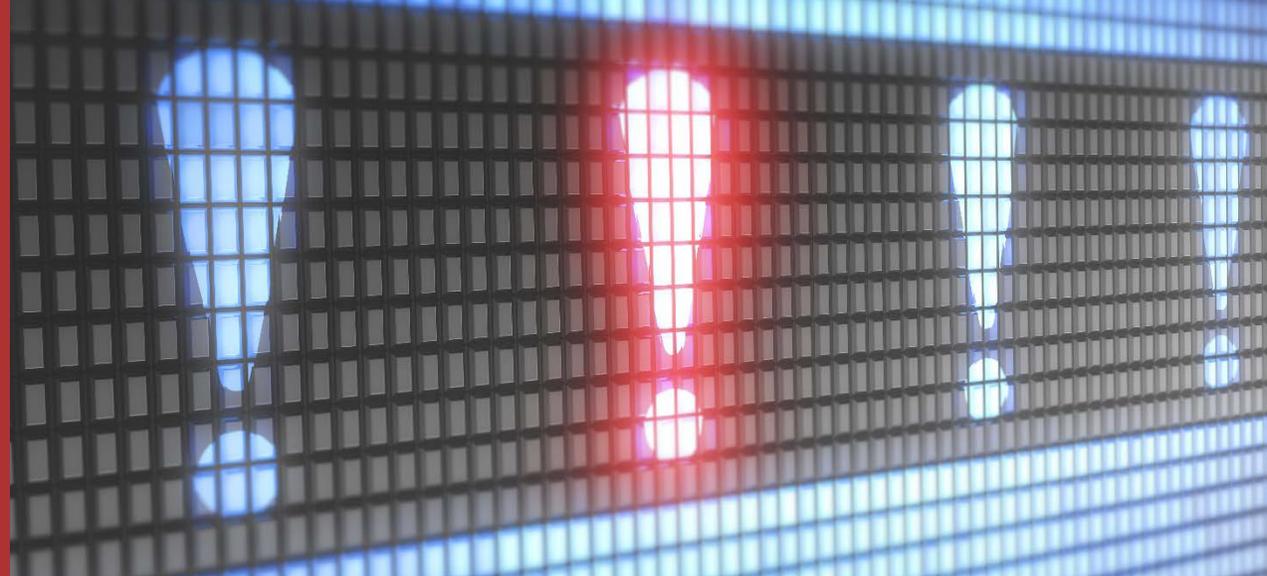
La Superintendencia Financiera a través de Cartas Circulares y comunicados de prensa, ha alertado al público sobre los riesgos relacionados con las inversiones en criptomonedas



# Alerta por el uso de criptomonedas

- Los compradores o vendedores de “monedas virtuales” se exponen a riesgos operativos. El principal de ellos es el robo de las billeteras virtuales (hackeo) y la imposibilidad de que las transacciones no autorizadas o incorrectas puedan reversarse (fraude).
- Las personas que negocian con “monedas virtuales” no se encuentran amparadas por ningún tipo de garantía privada o estatal, ni sus operaciones son susceptibles de cobertura por parte del seguro de depósito.
- Las personas que en sus operaciones admiten “monedas virtuales” deben tener en cuenta que su aceptación podría cesar en cualquier momento, pues las personas no se encuentran legalmente obligadas a transar ni a reconocerlas como medio de pago.
- No existen mecanismos para obligar el cumplimiento de las transacciones con “monedas virtuales”, lo que aumenta de manera importante la posibilidad de materialización de un riesgo de incumplimiento.

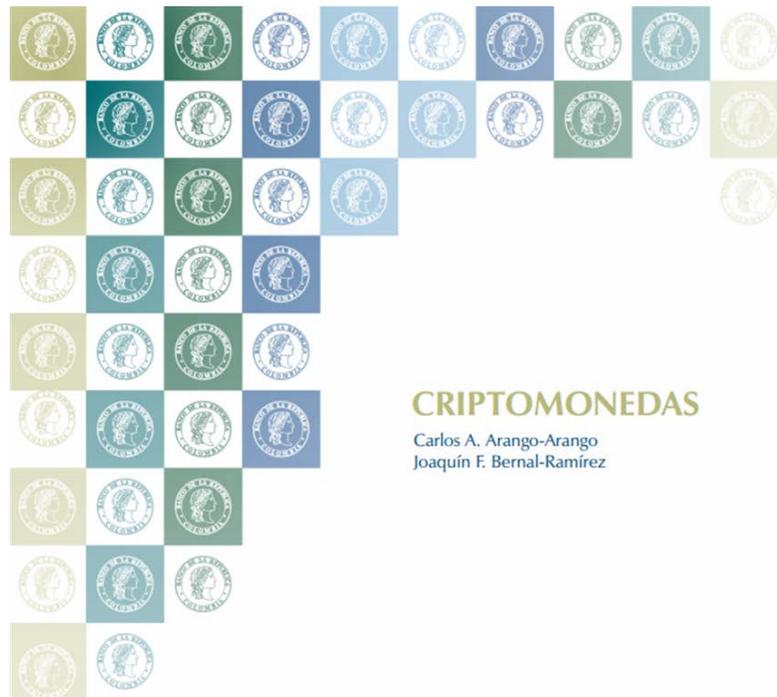
# Alerta por el uso de criptomonedas



**Ninguna plataforma transaccional, ni comercializadora de monedas virtuales se encuentra regulada en Colombia.**

- Las plataformas transaccionales se encuentran domiciliadas en múltiples jurisdicciones, por lo que su regulación y vigilancia también escapa al ámbito de la ley colombiana. Así mismo, las contrapartes de las transacciones pueden no estar sujetas a la jurisdicción nacional.
- Las llamadas monedas electrónicas – criptomonedas o monedas virtuales no hacen parte de la infraestructura del mercado de valores colombiano, no constituyen una inversión válida para las entidades vigiladas y sus operadores tampoco están autorizados para asesorar y/o gestionar operaciones sobre las mismas

# Ninguna moneda virtual incluyendo el Bitcoin ha sido reconocida como moneda por el legislador ni por la autoridad monetaria



## CRIPTOMONEDAS

Carlos A. Arango-Arango  
Joaquín F. Bernal-Ramírez

Documentos **Técnicos o de Trabajo**  
BANCO DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA



**Banco República** ✓  
@BancoRepublica

Siguiendo

¡Piense en la seguridad de su dinero! Antes de invertir en [#Criptomonedas](#) infórmese y conozca los riesgos en [ow.ly/rVIJ30gbveM](https://ow.ly/rVIJ30gbveM)

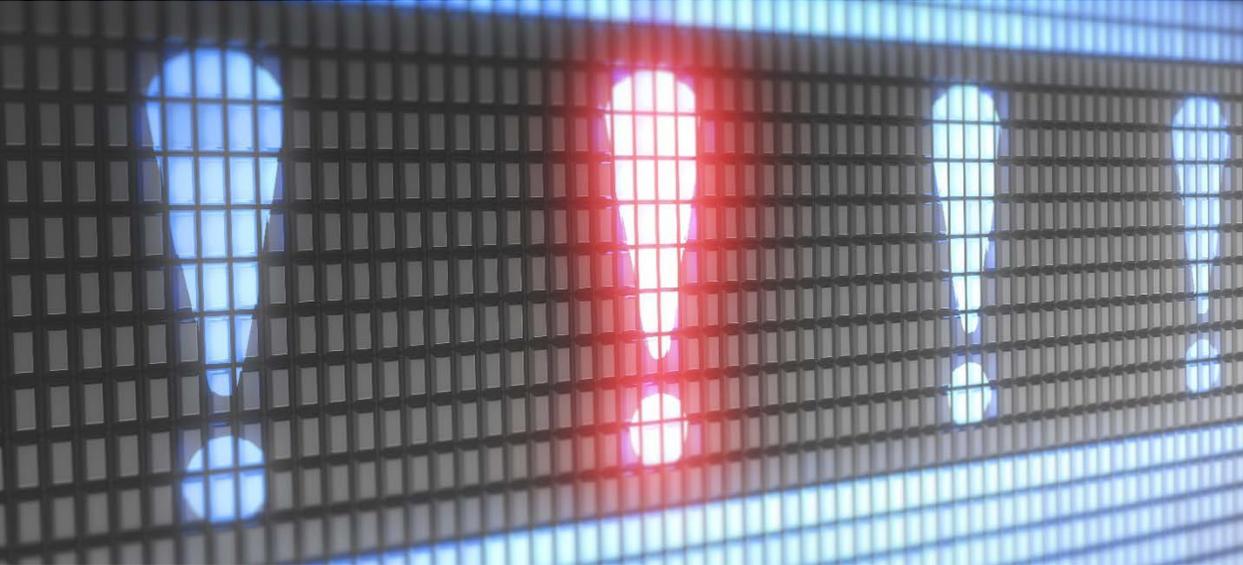


8:00 - 6 nov. 2017



Las plataformas de **criptomonedas** no están vigiladas por ninguna autoridad

El Banco de la República como autoridad monetaria también se ha pronunciado al respecto mediante documentos técnicos y conceptos



# Alerta por el uso de criptomonedas

- Las criptomonedas no cuentan con el respaldo de los bancos centrales de otros países y por lo tanto no tiene poder liberatorio ilimitado para la extinción de obligaciones.
- La regulación cambiaria colombiana no contempla una normativa respecto a las monedas virtuales y por tanto no pueden utilizarse en las operaciones de que trata el Régimen Cambiario.

**No es un activo que tenga equivalencia a la moneda legal en curso en Colombia**

La Policía Nacional a través del Centro Cibernético Policial brinda atención inmediata en la lucha contra la criminalidad en internet o cibercrimen

**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Marzo 2017

**CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL**

**I Análisis del CIBERCRIMEN**

**8. Uso de monedas virtuales como formas de pago.**

El fenómeno de las criptomonedas se ha vuelto la tendencia más revolucionaria en temas de e-commerce. Actualmente las criptomonedas han alcanzado una variedad de más de 715 tipos diferentes, siendo el **Bitcoin**<sup>26</sup> la más popular hasta el momento.

Las criptomonedas no son emitidas ni reguladas por ningún banco o autoridad central. Por otra parte, tienen un valor muy inestable, lo que a muchos inversionistas aventureros les representa la posibilidad de una rentabilidad excepcional al comprar, cuando por ejemplo, adquieren el Bitcoin si está a precios bajos y nuevamente venderlos cuando los precios suban.

Estas criptomonedas se convierten de información meramente lógica a unidades monetarias como es el peso colombiano, a través de los servicios exchange, que vienen a ser las casas de cambio de las monedas digitales.

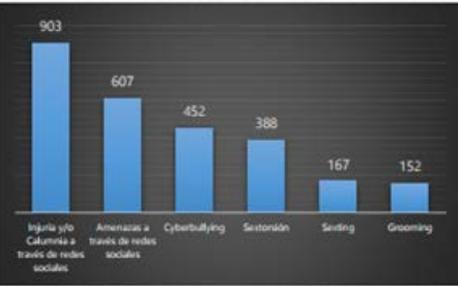
Otro aspecto importante a resaltar es la existencia de nuevos servicios de outsourcing para la gestión de Bitcoin, donde una persona compra Bitcoins a una empresa, esta le hace la conversión a la moneda local y automáticamente se va descontando del monedero del usuario. Lo anterior, a través de la asignación de medios de pago tradicionales como es el caso de las tarjetas de crédito o débito.

Es por esto que las criptomonedas se convierten en una opción al alcance de los cibercriminales, para recolectar el pago de sus víctimas, sin ser reconocidos, al obviar la autoridad monetaria y permitir su uso directo entre pares.

**9**

**26. BITCOIN**, una tecnología peer-to-peer o entre pares para operar sin una autoridad central o bancos; la gestión de las transacciones y la emisión de bitcoins es llevada a cabo de forma colectiva por la red. <https://bitcoin.org/es/>

**Facebook Post:** Noides Acosta-Ibama, 3 abr. a las 8:55p.m. + 43  
Ojala el clan usuga Ese Acabe con todos los policías de carretera....  
6 comentarios



| Modalidad  | Número de incidentios |
|--|-----------------------|
| Injurio y/o Calumnias a través de redes sociales | 903                   |
| Amenazas a través de redes sociales              | 607                   |
| Cyberbullying                                    | 452                   |
| Sextonación                                      | 388                   |
| Swatting   | 167                   |
| Grooming   | 152                   |

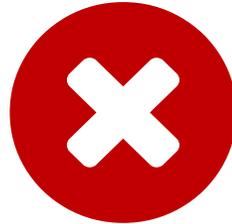
Este tipo de modalidades afectan en su gran mayoría a los niños, niñas y adolescentes con un 75%, teniendo en cuenta que son más susceptibles al engaño y vulnerables en el ciberespacio. Por tal motivo se invita a los adultos responsables o tutores, para que presten mayor atención a los menores, brinden el acompañamiento y orientación frente a los peligros existentes en la web, promoviendo una disciplina de confianza que permita un dialogo abierto entre ambas partes.

**CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL**

El Centro Cibernético Policial viene trabajando de la mano con la Superfinanciera y demás autoridades en la estrategia de prevención al público

# Desde la perspectiva de la Superintendencia Financiera

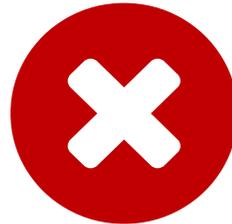
**Sistema financiero**



**Ilegal**

- No es un activo financiero reconocido.
- Las entidades vigiladas no se encuentran autorizadas para custodiar, invertir, ni intermediar con estos instrumentos.

**Particulares**



**Ilegal**

- Cuando se adelantan actividades de captación ilegal de recursos del público.
  - Alcaldías
  - SuperSociedades
  - Policía Nacional
  - Fiscalía General
  - Superfinanciera

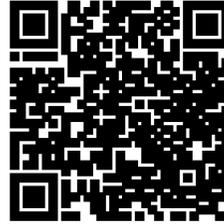


**Legal**

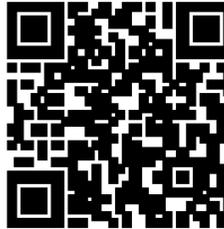
- Los ciudadanos tienen plena libertad para adquirir activos de diferente naturaleza con sus propios recursos.



superintendencia.financiera



@SFCsupervisor



+Superfinanciera



/superfinancieracol



# Gracias

[super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co)

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)